



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.151.-

DALCAHUE, 31 de Agosto de 2026.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Ley 799/74 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que Declara electa Alcaldesa de la Comuna a la sra. Alejandra Villegas Huichamán; lo dispuesto en los artículos 8, 12 inciso cuarto, 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: El uso y la circulación de los vehículos que a continuación se mencionan y los funcionarios que se detallan para realizar labores de apoyo en eventuales emergencias, los días sábados, domingos y festivos durante el mes de septiembre del 2026:

VEHÍCULOS	CAMIÓN TOLVA TGXW-39
	CAMIÓN TOLVA FHBW-33
	CAMIÓN TOLVA KRHR-27
	RETROEXCAVADORA JTTY-47
	RETROEXCAVADORA TPFD-33
	EXCAVADORA KKHX-92
	EXCAVADORA TPFD-34
	MOTONIVELADORA FTFP-58
	CARRO JWLG-92
	REMOLQUE JH4927

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO EN EVENTUALES EMERGENCIAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

CONDUCTOR	OLEGARIO BARRIA, [REDACTED]
	FRANCO BAHAMONDE, [REDACTED]
	CRISTIAN BAHAMONDE, [REDACTED]
	LUIS OYARZO, [REDACTED]
	RUBÉN SALDIVIA, [REDACTED]
	JAVIER MANSILLA, [REDACTED]
	MARCELO ERICES, [REDACTED]
	RAMÓN BAHAMONDE, [REDACTED]
	DAMIÁN MONTAÑA, [REDACTED]

LOCALIDAD DALCAHUE URBANO Y RURAL.

DÍA AUTORIZADO DESDE EL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.



FRP





I. Municipalidad de Dalcahue

La presente autorización, es válida sólo para los vehículos señalados, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL